

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

**HOSPITAL NACIONAL DE SENSUNTEPEQUE
PROVEEDURIA No. 04089**

ORDEN DE COMPRA

SEÑORES: CECOFE, S.A. DE C.V.		SOLICITUD No.: 158			
N.I.T. : '06141902840011		TEL: 5223-1600			
		FECHA: 04/12/2015			
Ruego a Ustedes se sirvan entregar en 8 días hábiles después de recibir la presente orden de compra en este hospital.					
DEPENDENCIA SOLICITANTE		FORMA DE PAGO			
MANTENIMIENTO		CREDITO 60 DIAS			
REGLON	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
70211070	Tubo de abasto flex met 1/2x3/8x19 lav mb-2m vyg	40	C/U	\$1.02	\$40.80
70211645	Tubo de abasto flex met 3/8x7/8x18 inod mb-1m vyg	40	C/U	\$1.02	\$40.80
7021647	Codos de 90" pvc liso 1/2"	40	C/U	\$0.10	\$4.00
70122755	Codos de 90" pvc con rosca 1/2"	40	C/U	\$0.19	\$7.60
70122702	Union libre de 1/2 pvc	12	C/U	\$0.11	\$4.40
70152545	Adaptador hembra c/rosa 1/2" pvc	14	C/U	\$0.13	\$5.20
71154546	Busching reductor liso de 3/4"x1/2" pvc	9	C/U	\$0.11	\$4.50
70152566	Cinta reflon 1/2x10mx0.085 tw	40	C/U	\$0.15	\$4.50
<p>Horario de atención en almacén: lunes a viernes de 7:30 a.m a 12:00 p,m y de 1:30 p.m a 3:00 p.m</p> <p>para entregar en almacén previa cita a los tel: 2382-3776 y 2382-0844 ext.204</p> <p>SEGUN ACUERDO No. 014/2015,DE FECHA 27 DE ENERO DE 2015 ,EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA</p> <p>ADMINISTRADORA SERA: Sr. Luis Mario Lacayo Rodriguez.</p> <p>NOTA: COLOCAR EN FACTURA DUPLICADO CLIENTE ,No. DE ORDEN DE COMPRA. DETALLAR EN FACTURA EL 1 % DE RETENCION DE IVA</p>					\$111.70

TOTAL EN LETRAS	CIENTO ONCE 70/100 CENTAVOS
SON:	DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA.
FONDOS	FACTURAR A NOMBRE DE HOSPITAL NACIONAL DE SENSUNTEPEQUE, FONDO GENERAL
DESTINO	LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN HOSPITAL DE SENSUNTEPEQUE,TRAER SEIS COPIAS DE FAC.DUPLICADO CLIENTE.
NOTA: EN CASO DE NO REALIZARSE ESTA NEGOCIACIÓN, ROGAMOSLE DEVOLVER ESTA ORDEN A NUESTRA OFICINA CON LAS INDICACIONES PERTINENTES, FAVOR LEER LAS CONDICIONES GENERALES DE LA COMPRA EN LA HOJA ANEXA.	

TRAMITO 	AUTORIZO 	ES CONFORME
ENCARGADO DE COMPRAS LIC. FLOR ELIZABETH BENTEZ CHAVEZ	SUB-PROVEEDOR DR. JOSE VICENTE ROVIRA GUZMAN	SUMINISTRANTE Eric Fentes Ramirez
CUADRUPLICADO: Proveduría		

LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LACAP.

REGISTRÓ DE INCUMPLIMIENTO DE OFERTANTES Y CONTRATISTAS

Art. 14.- Toda Institución por medio de la UACI deberá llevar un registro de ofertantes y contratistas, a efecto de incorporar información relacionada con el incumplimiento y demás situaciones que fueren de interés, para futuras contrataciones o exclusiones (derogado).

MULTAS POR MORA

Art. 85.- Cuando el contratista incurriese en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, podrá declararse la caducidad del contrato o imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de confirmar a la siguiente tabla:

En los primeros treinta días de retraso, la cuantía de la multa diaria será del (0.1%) del valor total del contrato. En los siguientes treinta días de retraso, la cuantía de la multa diaria será del (0.125%) del valor total del contrato. Los siguientes días de retraso, la cuantía de la multa diaria será del (0.15%) del valor total del contrato. Cuando el total del valor del monto acumulado por multa, represente hasta el doce por ciento (12%) del valor total del contrato, procederá la revocación del mismo, haciendo efectiva la garantía de cumplimiento del contrato.

En el contrato de suministro, los porcentajes previamente fijados para la multa, le serán aplicables únicamente sobre el valor de de los suministros que se hubieren dejado de entregar por el incumplimiento parcial del contrato.

NOTA IMPORTANTE

Toda información en relación a facturación y pagos, favor de realizarla en la UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL UFI, de esta institución